



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA ANTONIA PENAGOS

NIT. 815004532-1 DANE 176520002520
Reconocimiento Oficial de Aprobación N° 422 de Marzo 14 de 2007 de la SEM Palmira
Calle 5ta # 29- 116, Barrio Almendros de la Italia, Palmira - Valle del Cauca • Teléfono
2855731
Página Web: www.mariaantoniapenagos.edu.co • Email: info@mariaantoniapenagos.edu.co



RECOMENDACIONES GENERALES PARA LOS PADRES DE FAMILIA ANTES DE INICIAR EL PERÍODO LECTIVO 2026

Apreciado padre de familia y/o acudiente

Cordial saludo estimadas familias:

En la Institución Educativa nos estamos preparando con esmero y compromiso para dar inicio puntual a un nuevo año escolar junto a sus acudidos. Nuestro propósito es recibirlos en un ambiente organizado, seguro y propicio para el aprendizaje, por lo cual agradecemos desde ya su apoyo decidido desde el hogar, con el mismo entusiasmo y responsabilidad con que el equipo institucional viene trabajando para ustedes y sus hijos.

Les recordamos las siguientes orientaciones importantes:

1. Inicio de clases:
Las clases inician con toda normalidad el día 26 de enero. La asistencia desde el primer día es fundamental para garantizar un adecuado inicio del proceso formativo.
2. Uso del uniforme:
Desde el primer día de clases, el estudiante debe portar con respeto el uniforme completo, adoptado desde el año anterior. Este puede adquirirse en los almacenes reconocidos (Olímpico).
 - Los zapatos autorizados son tipo escolar, de color blanco.
 - El uniforme no incluye elementos adicionales ni pantaloneta debajo.
 - Debe portarse con decoro, sin influencia de modas propias de la ropa de calle.El colegio debe ser un espacio que favorezca la convivencia y prevenga situaciones de acoso escolar.
3. El estudiante debe encontrarse en el salón de clase cinco (05) minutos antes del inicio de la jornada correspondiente. La puntualidad es un primer acto de respeto y apoyo familiar, y un pilar fundamental en la formación en valores.
4. Solo se permitirá el ingreso a estudiantes debidamente matriculados, conforme a los listados publicados con la asignación de cupo, jornada y grupo. Es indispensable respetar estrictamente el grupo y la jornada asignados.
5. En caso de no aparecer en ningún listado, el acudiente deberá presentarse en la Secretaría Académica, ubicada en la sede Megacolegio del Sur (sede administrativa), para realizar la respectiva legalización de la matrícula.
6. Es deber de cada padre, madre o acudiente dotar oportunamente a su hijo del uniforme completo y los útiles escolares desde el inicio del período lectivo. Se recomienda aprovechar el tiempo previo al inicio de clases para realizar estas compras. Sus hijos tienen derecho a contar con su apoyo y acompañamiento.
7. En caso de no presentarse al inicio del período lectivo, es necesario justificar por escrito la inasistencia, con el fin de garantizar la conservación del cupo asignado.

8. El período de vacaciones está próximo a finalizar, por lo que es importante preparar a su acudido para retomar rutinas, normas y horarios de estudio. Oriéntelo frente a aspectos como el uso adecuado del uniforme, la presentación personal, el cumplimiento de horarios, la no utilización del celular dentro de la institución y el comportamiento esperado. Recordamos que el acompañamiento familiar es clave para prevenir riesgos asociados a las condiciones de inseguridad del entorno. Aprovechen la última semana para realizar los ajustes necesarios.
9. Teniendo en cuenta las dinámicas de nuestro contexto comunitario y con el fin de evitar que situaciones del entorno externo afecten la convivencia institucional, solicitamos evitar cortes de cabello con marcas, símbolos o diseños (como letras, rayos u otros) que puedan asociarse con grupos urbanos.
10. Requerimos de su comprensión, colaboración y apoyo para iniciar con puntualidad y alcanzar los mejores resultados en este nuevo año escolar. Estaremos atentos para atenderlos en los horarios establecidos y en las convocatorias que se realicen. Esperamos contar con su compromiso permanente.
11. Es obligación del padre, madre o acudiente informar de manera oportuna y documentada a la Institución Educativa cualquier situación del estudiante de índole legal, médica, cognitiva, socioemocional o familiar que pueda incidir en su proceso formativo, en su bienestar o en la convivencia escolar. Esta información permitirá a la Institución activar los apoyos, ajustes y acompañamientos necesarios, siempre en el marco del respeto, la confidencialidad y el interés superior del niño, niña o adolescente.
12. Las normas existen para cumplirse. Cuando las comprendemos y las asumimos de manera conjunta, los principales beneficiados son nuestros niños, niñas y adolescentes.
13. Recuerde los compromisos adquiridos y firmados al momento de la matrícula. (anexo).

Agradecemos su disposición y confianza, juntos seguiremos trabajando por el bienestar y la formación integral de sus hijos.

Cordialmente,


JULIÁN ANDRÉS RAMÍREZ GUESPÚ
Rector